

El fiscal investiga dos posibles delitos en el macroproyecto turístico de Ronda

23/03/2007

ABC. MÁLAGA

La Fiscalía de Medio Ambiente de Málaga ha abierto diligencias para investigar un posible delito contra la ordenación del territorio y otro contra los recursos naturales en el macroproyecto urbanístico de los Merinos de Ronda, que prevé 800 chalés, dos campos de golf y tres hoteles de cinco estrellas.

Esta investigación se produce a raíz de la denuncia interpuesta el pasado 26 de febrero por Izquierda Unida, en la que se acusa al alcalde de la ciudad, el andalucista Antonio Marín Lara, de cometer «un fraude de ley» al aprobar el proyecto de Los Merinos, que prevé una transformación de suelo mayor al permitido y no cuenta con los requisitos medioambientales.

El Fiscal de Medio Ambiente ha informado a la coalición del inicio de estas diligencias para determinar si en esta actuación se ha producido un delito urbanístico, según el escrito de la Fiscalía. La coalición ya presentó un escrito ante el Fiscal General del Estado, Cándido Conde Pumpido, que remitió el caso a la Fiscalía de Medio Ambiente de Málaga.

Por su parte, el fiscal de Medio Ambiente del Estado recabará información sobre el estado del procedimiento judicial abierto y «la procedencia de instar medidas cautelares».

Un proyecto «viciado»

En la denuncia presentada por IU, se aludió a la inexistencia de informes perceptivos favorables, como el emitido por la Cuenca Mediterránea, y al incumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental.

IU aseguró ayer que este proyecto «está viciado desde sus inicios y sus promotores están buscando la fórmula de llevarlo a cabo, pese a la petición de paralización por parte de la Junta de Andalucía».

Según varios grupos ecologistas, esta actuación afecta a una zona de protección de la biosfera y a los acuíferos de donde se surten municipios y agricultores de la comarca.

Por su parte, la Plataforma Ciudadana en Defensa de los Campos de Golf, integrada por 47 agrupaciones vecinales, empresariales y agrícolas de la comarca de la Serranía de Ronda, defiende la legalidad del proyecto, por ser «una apuesta por un desarrollo sostenible y que origina un turismo de calidad».